



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de diciembre de 2020
TR. N° 0349-2020-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 23 de diciembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0349-2020-CU-UNALM.- La Molina, 23 de diciembre de 2020.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 150-2020/FIAL, de fecha 19 de noviembre de 2020, la Facultad de Industrias Alimentarias aprobó el cambio en la numeración de los créditos de las siguientes asignaturas, correspondientes al Plan de Estudios 2019, de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias:

DICE	DEBE DECIR
Sociedad y Cultura Peruana (2-0-2)	Sociedad y Cultura Peruana (1-2-2)
Perú en el Contexto Internacional (2-0-2)	Perú en el Contexto Internacional (1-2-2)
Pre-requisito de Química Analítica es Química General (4)	Pre-requisito de Química Analítica es Química General (3)

Asimismo, aprobó realizar el cambio de nombre de las siguientes asignaturas, correspondientes al Plan de Estudios 2019, de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias:

DICE	DEBE DECIR
Microbiología General (4-0-4)	Microbiología (4-0-4)
Termodinámica (3-2-4)	Termodinámica General (3-2-4)

Que, mediante Dictamen N° 67/2020 CAA, de fecha 18 de diciembre de 2020, la Comisión de Asuntos Académicos, después de revisar la Resolución N° 150-2020/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias, recomienda al Consejo Universitario ratificar la resolución antes mencionada; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el cambio en la numeración de los créditos de las siguientes asignaturas, correspondientes al Plan de Estudios 2019, de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias:

DICE	DEBE DECIR
Sociedad y Cultura Peruana (2-0-2)	Sociedad y Cultura Peruana (1-2-2)
Perú en el Contexto Internacional (2-0-2)	Perú en el Contexto Internacional (1-2-2)
Pre-requisito de Química Analítica es Química General (4)	Pre-requisito de Química Analítica es Química General (3)



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de diciembre de 2020
TR. N° 0349-2020-CU-UNALM

-2-

ARTÍCULO 2°.- Realizar el cambio de nombre de las siguientes asignaturas, correspondientes al Plan de Estudios 2019, de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias:

DICE	DEBE DECIR
Microbiología General (4-0-4)	Microbiología (4-0-4)
Termodinámica (3-2-4)	Termodinámica General (3-2-4)

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCLR,OERA,VR.AC.,FACULTAD